



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**6262**

*Aprobación provisional derogación Ordenanza fiscal tasa por ocupación especial de la vía pública para uso comercial con finalidad lucrativa*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 8 de junio de 2020, aprobó provisionalmente la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación especial de la vía pública para uso comercial con finalidad lucrativa.

Lo que se hace pública según dispone el artículo 17 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, 14 de julio de 2020

**El Alcalde**

Jaume Monserrat Vaquer

